

DECRETO ALCALDICIO N° 800
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA
REQUINOA, 25 de Marzo de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 15.03.2013 de que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Leyla González Espinoza, Rut 15.524.991-9, para las labores de Coordinadora y Contraparte del Plan de Habilitación Social (PHS), Comité Buen Samaritano, I y II Etapa, por un valor mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 01 de Marzo al 31 de Agosto de 2013.

El Memo N° 125 de fecha 25.03.2013 de Unidad Técnica Secpla, mediante el cual remite contrato de fecha 21.03.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 21.03.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Srta. Leyla González Espinoza, Rut 15.524.991-9, para las labores de Coordinadora y Contraparte del Plan de Habilitación Social (PHS), Comité Buen Samaritano, I y II Etapa, por un valor mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 01 de Marzo al 31 de Agosto de 2013. Orden de compra N° 3656-98-SE13.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Servicios Comunitarios EGIS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE